



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 161
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 28/08/2023
Mes de suministro: SEPTIEMBRE

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: AEROVÍAS DE MEXICO S.A. DE C.V.
R.F.C.: AME880912189
CLAVE ITEI:
DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MEXICO D.F.
AGENTE DE VENTAS: TEL. / FAX: (01-55) 51-33-40-00
CORREO ELECTRÓNICO: no-reply@aeromexico.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PONENCIA COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
CONDICIONES DE PAGO: REEMBOLSO
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 7 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 1, Boleto de Avión, 3711, Vuelo viaje redondo GDL-CDMX (AIFA), para la C. Carolina Castro Navarro. Itinerario: Ida: GDL-CDMX (AIFA), el día domingo 03 de septiembre de 2023, a las 17:13pm., Regreso: CDMX-GDL (AIFA), el día jueves 07 de septiembre de 2023, a las 19:25pm.

OBSERVACIONES: Compra de boletos de avión para que la C. Carolina Castro Navarro asista a la ciudad de Pachuca Hidalgo al programa llamado "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales". Cabe mencionar que se tomará el techo presupuestal del Programa 640, Componente 01 para cubrir el gasto, debido a que no cuenta con suficiencia presupuestal el Programa que requiere el servicio.
SUB-TOTAL: \$2,700.14
DESCUENTO: \$0.00
TUA: \$821.00
IVA: \$427.86
TOTAL: \$3,949.00

CANTIDAD EN LETRA: (TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

ELABORÓ: MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA
DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA
Vo. Bo.: ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
AUTORIZÓ: OLGA NAVARRO BENAVIDES
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
COORDINADORA DE FINANZAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Fecha: 29/08/23
Hora: 13:04
Firma: Alyn

Original 1

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se otorgan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) ítem(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte íntegra de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vizilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para este fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprendan de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

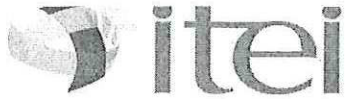
Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA

JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO

ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

RM



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 25 de agosto de 2023

161

ÁREA SOLICITANTE

AREA	Pleno	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Pedro Antonio Rosas Hernandez Comisionado Ciudadano	Ana Elizabeth Valle Mateos Asistente de Comisionado

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	COMPRA	Pasaje de Vuelo redondo a Ciudad de México para asistir a Pachuca Hidalgo, al Programa "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2023"	Con el siguiente itinerario: Salida: GDL-CDMX AIFA día 03 de septiembre 2023 a las 17:13 hrs. Regreso: CDMX AIFA-GDL el día 07 de septiembre 2023 a las 19:25 hrs.		62701 +477.29
2					COMPONENTE	64001
3						+7,328.11
4						62908
5						+0.00
6					PARTIDA	
7					3711	

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACIÓN: Se solicita la compra del siguiente pasaje aereo redondo para la C. Carolina Catro Navarro, para asistir a Pachuca Hidalgo al Programa de "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"

SOLICITA: **Pedro Antonio Rosas Hernandez**
Comisionado Ciudadano

AUTORIZA: **Isabella Landeros Bharat Ram**
Directora de Administración

TRAMITA: **Manuel Ricardo Potenciano**
Coordinador de Recursos Materiales

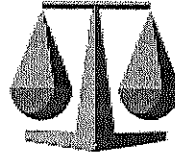
PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: **Sandra Sarahí Martínez Munguía**
Coordinadora de Finanzas

Fecha: 28-3-23
Firma:

Fecha: 28/08/23
Hora: 12:50
Firma: alm



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**COMISIÓN
JURÍDICA, DE CRITERIOS
Y RESOLUCIONES**

Guadalajara, Jalisco a 24 de agosto de 2023

Apreciable Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de
Datos personales del Estado de Jalisco
Presente

A/A: Carolina Castro Navarro
Secretaria Relatora

Por medio de la presente le enviamos un cordial saludo y a su vez nos permitimos informar que en seguimiento al Programa de "**Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**", y en cumplimiento a lo señalado en las bases generales para la realización de dicho programa y a la convocatoria del año 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, atendiendo al desahogo del punto V del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria¹ de fecha 08 de agosto del año en curso, se determinó que la C. **Carolina Castro Navarro, Secretaria Relatora**, acudirá al Órgano Garante en el estado de **Hidalgo** durante 04 cuatro días hábiles a partir del día 04 cuatro de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

Lo anterior, para los efectos administrativos correspondientes; permitiéndome recordarles que posteriormente deberá elaborarse un informe general de los resultados del programa anual de estancias interinstitucionales de los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

En ese sentido, reiteramos nuestro agradecimiento por la colaboración, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones:

Dr. Salvador Romero Espinosa

**Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Secretario de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández

**Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=-wBhVM31yfA>



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

RAM

Memorandum PRE/338BIS/2023
Guadalajara, Jalisco, 25 de agosto del 2023

Isabella Landeros Bharat Ram
Directora de Administración.
Presente.

El presente formato de oficio corresponde para autorizarle transporte aéreo del estado de Guadalajara al estado de Pachuca Hidalgo.

Con motivo de la comisión del Programa de "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2023" con nombramiento de Técnico en Ponencia la C. Carolina Castro Navarro encomendada a Pachuca Hidalgo, los días 3, 4, 5, 6 y 7 de septiembre del presente año.

El traslado se realizará en transporte aéreo, saliendo el día 3 de septiembre de 2023 a las 17:13 hrs. De Guadalajara Jalisco. Y regresando a esta ciudad de Guadalajara, Jal. 07 de septiembre de 2023 a las 20:49 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

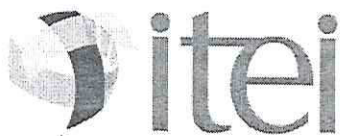


Atentamente.

Olga Navarro Benavides
Mtra. Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta



C.c.p. Pedro Antonio Rosas Hernández | Comisionado Ciudadano
C.c.p. Carolina Castro Navarro | Técnico en Ponencia
Archivo
NAGT



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

PRM

Número de memorándum CRH/135-BIS/2023
Guadalajara, Jalisco, 25 del mes de agosto del año de 2023

FORMATO OFICIO AUTORIZACIÓN USO TRANSPORTE AÉREO.

El presente formato de oficio corresponde para la autorización del uso de transporte aéreo en la República Mexicana o en el Extranjero.

Isabella Landeros Bharat Ram
Directora de Administración.
Presente.

Con motivo de la comisión del Programa de "Estancias Interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2023" con nombramiento de Técnico en Ponencia la C. Carolina Castro Navarro encomendada a Pachuca Hidalgo, los días 3, 4, 5, 6 y 7 de septiembre del presente año.

El traslado se realizará en transporte aéreo, saliendo el día 03 de septiembre de 2023 a las 17:13 hrs. De Guadalajara Jalisco. Y regresando a esta ciudad de Guadalajara, Jal. 07 de septiembre de 2023 a las 20:49 hrs.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.

Mtro. Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



PARH / AEVM

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P.44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

www.itei.org.mx

Guadalajara Felipe Ángeles (Ciudad de México) 03 sep — 07 sep Ida y vuelta 1 adulto Modificar Ayuda Iniciar sesión

← vie 1 de sept \$1,047 sáb 2 de sept \$735 dom 3 de sept \$1,447 mar 5 de sept \$735 →

Filtrar Ordenar Recomendados

07:38 GDL → **09:00** NLU
Sin escalas, 1h 22m Operado por Aerolínea DBA Aeromexico Connect Detalles

17:13 GDL → **18:35** NLU
Sin escalas, 1h 22m Operado por Aerolínea DBA Aeromexico Connect Detalles

© 2023 Aeroméxico. Todos los derechos reservados Legal Aviso de privacidad Certificados por

AEROMEXICO REWARDS
Utiliza tus Puntos Aeroméxico Rewards en la compra de tu vuelo. [Iniciar Sesión](#)

Familias tarifarias
Generar nuestras familias

Desde **\$1,447** MXN

Desde **\$2,560** MXN

Guadalajara Felipe Ángeles (Ciudad de México) 03 sep — 07 sep Ida y vuelta 1 adulto Modificar Ayuda Iniciar sesión

Filtrar Ordenar Recomendados

15:10 NLU → **16:34** GDL
Sin escalas, 1h 24m Operado por Aerolínea DBA Aeromexico Connect Detalles

19:25 NLU → **20:49** GDL
Sin escalas, 1h 24m Operado por Aerolínea DBA Aeromexico Connect Detalles

© 2023 Aeroméxico. Todos los derechos reservados Legal Aviso de privacidad Certificados por

Familias tarifarias
Generar nuestras familias

Desde **\$2,101** MXN

Primo **\$1,380** MXN

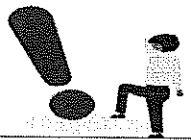
* Los precios con más flexibilidad desplegados tienen un recalcado para que tu tarifa pueda ser combinable y puedas seleccionar los vuelos de tu preferencia.

Recomendado

Filtrar

Precios mostrados en **5 MXN**

6:45 PM GDL	→ → → → MTY 9h 55m	7:40 AM NLU • +1 día	12h 55m ▾	✈ Conexión Cambio de avión	▲ 2 asientos disponibles	2,313 \$ MXN / Δ
5:05 PM GDL	→ → → → MTY 11h 50m	7:40 AM NLU • +1 día	14h 35m ▾	✈ Conexión Cambio de avión	▲ 2 asientos disponibles	2,713 \$ MXN / Δ
1:35 PM GDL	→ → → → MTY 16h 5m	7:40 AM NLU • +1 día	18h 5m ▾	✈ Conexión Cambio de avión	▲ 2 asientos disponibles	3,013 \$ MXN / Δ
8:15 AM GDL	→ → → → MTY 20h 25m	7:40 AM NLU • +1 día	23h 25m ▾	✈ Conexión Cambio de avión	▲ 2 asientos disponibles	2,713 \$ MXN / Δ
6:00 AM GDL	→ → → → MTY 27h 40m	7:40 AM NLU • +1 día	1d 1h 40m ▾	✈ Conexión Cambio de avión	▲ 2 asientos disponibles	2,313 \$ MXN / Δ



No hay vuelos disponibles

para este día en esa ruta. Puedes intentar buscando nuevamente en una fecha distinta.

Volver a buscar

Elige tu vuelo de salida de

Guadalajara a Cd. México (AIFA)



Modifica tu vuelo

Calendario de precios

<p>5:22 AM</p> <p>Y4 604 Operado por Volaris México Y4 1029 Operado por Volaris México</p> <p>8h 55min 1 Escala</p>	<p>2:15 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>10 asientos disponibles</p> <p>\$4,505 MXN</p>	<p>1 Adulto</p>
<p>5:54 AM</p> <p>Y4 118 Operado por Volaris México Y4 1021 Operado por Volaris México</p> <p>8h 22min 1 Escala</p>	<p>2:15 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>10 asientos disponibles</p> <p>\$4,505 MXN</p>	
<p>5:27 PM</p> <p>Y4 423 Operado por Volaris México Y4 444 Operado por Volaris México</p> <p>10h 07min 1 Escala</p>	<p>4:24 AM</p> <p>Detalles</p>	<p>1 asientos disponibles</p> <p>\$4,505 MXN</p>	

Elige tu vuelo de regreso de

Cd. México (AIFA) a Guadalajara



Modifica tu vuelo

Calendario de precios

<p>5:29 AM</p> <p>Y4 1016 Operado por Volaris México Y4 426 Operado por Volaris México</p> <p>12h 46min 1 Escala</p>	<p>6:15 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>9 asientos disponibles</p> <p>\$1,876 MXN</p>	<p>Servicios</p> <p>1 objeto personal 50 MXN</p> <p>club individual 50 MXN</p> <p>Total 50 MXN</p> <p>Total \$4,505 MXN</p>
<p>5:29 AM</p> <p>Y4 1010 Operado por Volaris México Y4 589 Operado por Volaris México</p> <p>14h 0min 1 Escala</p>	<p>7:38 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>9 asientos disponibles</p> <p>\$2,325 MXN</p>	
<p>4:44 PM</p> <p>Y4 1019 Operado por Volaris México Y4 627 Operado por Volaris México</p> <p>6h 56min 1 Escala</p>	<p>11:40 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>1 asientos disponibles</p> <p>\$4,675 MXN</p>	

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTUDIO DE MERCADO										
ÁREA REQUERENTE:				PONENCIA COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ						
REQUERENTE :				PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ		No. DE PARTIDA		3711		
CONTENIDO				PROVEEDOR N°1		PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				AEROMEXICO		VIVA AEROBUS		VOLARIS		
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	VUELO SENCILLO GDL-CDMX, SALIDA:03/09/2023 17:13PM	1	PIEZA	\$ 2,560.00	\$ 2,560.00	\$ 2,713.00	\$ 2,713.00	\$ 4,505.00	\$ 4,505.00	
2	VUELO SENCILLO CDMX-GDL, SALIDA:07/09/2023 19:25PM	1	PIEZA	\$ 1,389.00	\$ 1,389.00	NO CUENTA CON VUELO DISPONIBLE	\$ -	\$ 4,675.00	\$ 4,675.00	
SUB-TOTAL					\$	3,949.00	\$	2,713.00	\$	9,180.00
I.V.A.					\$	-	\$	-	\$	-
TOTAL					\$	3,949.00	\$	2,713.00	\$	9,180.00

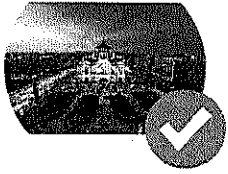
OBSERVACIONES: SE ELIGIÓ ESTE VUELO POR DISPONIBILIDAD Y SUS HORARIOS SE APEGAN A LA AGENDA LABORAL.

FORMA DE PAGO: REEMBOLSO

MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.



Tu vuelo a Felipe Ángeles (Ciudad de México)

¡Ya estás listo/a Carolina!
También te mandamos un correo de confirmación a proveedores@itei.org.mx.
Haz cambios para terminar tu compra.

Copiado en portapapeles

Confirmación

#NJDRNJ



Recibe \$20,000 MXN de bonificación en tu Estado de Cuenta con The Platinum Card American Express® Aeroméxico.

Además, disfruta de accesos ilimitados a los Salones Premier Aeroméxico y membresía Priority Pass.

[SOLICÍTALA AQUÍ](#)

Exclusivo para ti

Tienda en línea

Elige los artículos que más te gusten

Compra productos exclusivos en nuestra Tienda en línea a precios preferenciales.

[VISITAR SITIO](#)

Tu itinerario



Salida

dom. 03 sep.GDL → NLU

17:13

GDL

18:35

NLU

AM 287

Sin escalas, 1h 22m

Operado por Aerolitoral DBA Aeromexico Connect



Regreso

jue. 07 sep.NLU → GDL

19:25

NLU

20:49

GDL

AM 288

Sin escalas, 1h 24m

Operado por Aerolitoral DBA Aeromexico Connect

Detalles del viaje



Pasajeros



Asientos



Equipaje






Tus extras

**Carolina Castro
Navarro**




Número de boleto:
1392140726911

Consigue el
mejor
asiento:
selecciona el
tuyo ahora.

GDL → NLU

-  1 Artículo personal
Colocado debajo de tu
asiento
-  1 Equipaje de mano
Max. 15 kg | 55 x 40 x 25 cm
-  0 Equipajes
documentados
💎 25% de descuento
[Agregar equipaje](#)

NLU → GDL

-  1 Artículo personal
Colocado debajo de tu
asiento
-  1 Equipaje de mano
Max. 15 kg | 55 x 40 x 25 cm
-  0 Equipajes
documentados
💎 25% de descuento
[Agregar equipaje](#)

Aún no has
añadido
extras

Pago

28 ago., 2023

Método de pago

N1-ELIMINADO 73

Dirección de facturación

HACIENDA EL SALTO2109
GUADALAJARA, JALISCO 44720
MX

Vuelos

1 Boleto redondo \$3,128.00

Extras para tu viaje

[Mostrar detalles](#)

GDL → NLU

1 Equipaje de mano (33.1 lb/15 kg) Incluida

NLU → GDL

1 Equipaje de mano (33.1 lb/15 kg) Incluida

TUA

[Mostrar detalles](#)

1 Pasajero \$821.00

Monto total


\$3,949.00 MXN

[Detalle del total](#)

Cargos del transportista \$2,700.00

Impuestos y tasas \$1,249.00

[Ver detalles](#)

Llámanos (55) 5133 4000
o escríbenos por WhatsApp 

Aeroméxico es el modo fácil

de viajar a los mejores destinos del mundo.

Contacto Aeroméxico



Síguenos en

¿Tienes un vuelo?

Sobre Aeroméxico



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

AEROVIAS DE MEXICO, RFC AME880912089
Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392140726911
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 28/08/2023 12:14:16
FOLIO FISCAL: 65E6B100-899A-5BE4-A347-7755702A6055
FECHA Y HORA DE EMISION: 28/08/2023 12:14:16
TIPO DE COMPROBANTE: 1 Ingreso

DATOS CLIENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Forma Pago: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
IATA: 8697744
PNR: NJDRNJ
PASAJERO: CASTRO NAVARRO/CAROLINA

Table with columns: CLAVE SERVICIO, DESCRIPCION, CLAVE UNIDAD, CANTIDAD, P.U., ObjetoImp, TASA I.V.A., IMPORTE I.V.A., DESCUENTO, IMPORTE. Rows include TRANSPORTACION AEREA, TUA, and YRI.

Esta Factura hace referencia a:
1392140726911
Observaciones:

Summary table with columns: IMPORTE CON LETRA, PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, MONEDA: MXN, SUBTOTAL, IVA 16%, TOTAL.

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO table with columns: Codigo de Cargo, Importe, Total Otros Cargos, TUA.

SELLO DIGITAL DEL CFDI
Xllh0+oQ7dIBoVQ203baczuLJY37+... (Long alphanumeric string)

SELLO DEL SAT
zoUrpM52XfVl2ESAzelV7Gcm8jWHIMx+A6F9yS9IQswRnm6mbMBYBVB/... (Long alphanumeric string)

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT
j1.1165E6B100-899A-5BE4-A347-7755702A6055|2023-08-28T12:14:16|Xllh0+oQ7dIBoVQ203baczuLJY37+... (Long alphanumeric string)





Usr: Alyn
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 28/ago./2023

Fecha y hora de Impresión | 28/ago./2023 | 12:49 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C1 Eventos de formación en materia de acceso a la información y la protección de datos personales entregados para las y los jaliscienses así como para los sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Eventos de formación en materia de acce		\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales destinados para las y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Eventos de difusión de la cultura de trans		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
628F5 Resoluciones de los procedimientos de reponsabilidad administrativa emitidas para las y los servidores públicos del Instituto												
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Resoluciones de los procedimientos de r		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
62901 Resoluciones de los recursos de revisión aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$50,000.00	\$19,522.71	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00	\$69,522.71	\$0.00	\$0.00	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$50,000.00	\$19,522.71	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00	\$69,522.71	\$0.00	\$0.00	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00	\$9,826.00	\$0.00	\$0.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00	\$9,826.00	\$0.00	\$0.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO
 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 28/ago./2023



Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_Py_FF
 Usuario: Alyo

Fecha y hora de Impresión | 28/ago/2023 | 12:49 p. m.

Proyecto / Proceso	Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	No Devengado	Comprometido Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
62907 Resoluciones de los recursos de transparencia aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos	Resoluciones de los recursos de revisión	\$50,000.00	\$29,348.71	\$9,348.71	\$0.00	\$19,348.71	\$0.00	\$0.00	\$19,348.71	\$0.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00
64001 Servicios financieros, materiales y humanos entregados a las unidades administrativas del Instituto.	Resoluciones de los recursos de transpa	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00
3711 Pasajes aéreos	Resoluciones de los recursos de ejercicio anteriores	\$20,000.00	\$15,894.00	\$4,106.00	\$0.00	\$4,106.00	\$0.00	\$0.00	\$4,106.00	\$0.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$10,000.00	\$6,777.89	\$3,222.11	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00
3711 Pasajes aéreos	Resoluciones de los recursos de ejercicio anteriores	\$30,000.00	\$22,671.89	\$7,328.11	\$0.00	\$7,328.11	\$0.00	\$0.00	\$7,328.11	\$0.00	\$0.00
	Asignaciones Estatales.	\$20,000.00	\$15,894.00	\$4,106.00	\$0.00	\$4,106.00	\$0.00	\$0.00	\$4,106.00	\$0.00	\$0.00
Total Final											
		\$100,000.00	\$80,000.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00



Usu: Alyn
Rep: rptPoliza

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
ESTADO DE JALISCO**

Póliza: D00482 Del 29/08/2023

Fecha y hora de Impresión | 29/ago./2023
12:55 p. m.
Página | 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 161 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL CAROLINA CASTRO / F6055

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-02-62908-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$3,949.00		OC 161 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL CAROLINA CASTRO / F6055
0002	8220-02-62908-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$3,949.00	OC 161 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL CAROLINA CASTRO / F6055
0003	8250-02-62908-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$3,949.00		OC 161 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL CAROLINA CASTRO / F6055
0004	8240-02-62908-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$3,949.00	OC 161 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL CAROLINA CASTRO / F6055
0005	5137-3711	Pasajes aéreos	\$3,949.00		OC 161 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL CAROLINA CASTRO / F6055
0006	2112-1-000119	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV		\$3,949.00	OC 161 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL CAROLINA CASTRO / F6055
Sumas iguales =>			<u>11,847.00</u>	<u>11,847.00</u>	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."